Imprimir

El bloqueo de las reformas sociales propuestas y presentadas una y otra vez al Congreso de la República durante los últimos dos años ha generado una crisis entre el gobierno y el Congreso. Sin una profunda discusión la Comisión Séptima del Senado ha venido archivando las reformas. Ya lo hizo el 3 de abril del año pasado con el proyecto de Ley de reforma a la salud que había sido ampliamente discutido en cerca de 60 audiencias regionales, mesas técnicas, comisiones de trabajo en el seno de la Cámara de Representantes para llegar a consensos. Al final amplias mayorías lo aprobaron en la Cámara de Representantes dada la profunda crisis por la que atraviesa el sistema de salud. Sin embargo, sin ninguna discusión de fondo 9 senadores y senadoras de la Comisión Séptima del Senado la hundieron.
Nuevamente el gobierno presentó un texto más corto, más acotado, pretendiendo que con ello el bloqueo del Congreso cesaría, hubo un acuerdo con la mayor parte de las Entidades Promotoras de Salud, EPS, alrededor de este nuevo texto que ahora se encuentra en la Comisión Séptima del Senado que ha convocado de nuevo a Audiencias, Mesas Técnicas sin que se hayan removido los obstáculos presentes en dicha Comisión.
Este jueves 24 de abril el ministro del Interior, Armando Benedetti, en un foro organizado por la Revista Cambio dio por muerta la reforma a la salud dado que solo hasta el 27 de mayo tendrían agendada la discusión en la plenaria de la Comisión Séptima cuando la legislatura ordinaria termina el 20 de junio y la reforma tendría que ser discutida y votada tanto en la Comisión como en la plenaria del Senado si es que fuese aprobada en dicha Comisión.
Benedetti acuso a la presidenta de la Comisión, Nadia Blel, de programar una serie de mesas y audiencias con el fin de eludir el debate y dilatar su entrada a debate en la Comisión. Los tiempos son escasos y el diletantismo y obstruccionismo continúan.

Esta misma Comisión con ocho votos a favor hundió el martes 18 de marzo la reforma laboral. Decenas de miles de manifestantes exigían al Congreso su aprobación en marchas que fueron muy concurridas, pero los ocho senadores y senadoras hicieron caso omiso al clamor de los manifestantes y la hundieron. Tras este hundimiento el Gobierno del presidente Gustavo Petro anunció esa misma noche que convocaría una Consulta Popular para preguntarle al pueblo por los contenidos básicos del proyecto hundido por los ocho senadores y senadoras de la Comisión Séptima.

Esta semana el gobierno publicó el borrador de las 12 preguntas que serían sometidas a la consulta popular que tendría que tener una votación de 13.6 millones de votos que es un tercio del censo electoral vigente para que se considere aprobada. Luego en los seis meses siguientes a la realización de la Consulta el Congreso tendrá que discutir y votar los contenidos que el pueblo haya aprobado en la Consulta.

El panorama no es para nada claro aún. El gobierno ha anunciado que radicará el proyecto de Consulta Popular este próximo primero de mayo en la secretaria del Senado de la República. Para que la Consulta Popular sea posible se requiere que, con mayoría calificada, 54 votos, el Senado apruebe el texto que someterá el gobierno con la firma de todos sus ministros a la consideración del Senado de la República. El ministro del Interior en este mismo Foro de la Revista Cambio ha dicho que aún no cuenta con esos votos necesarios para que la Consulta pueda ser realizada. Así que estamos lejos de superar ese bloqueo institucional.

Como lo ha señalado de tiempo atrás la Corte Constitucional ante un bloqueo institucional como el que se presenta actualmente el mecanismo de la Consulta Popular es un instrumento democrático y legitimo al cual puede acudir el gobierno o la misma ciudadanía para desbloquear y aprobar políticas públicas que cuenten con un amplio respaldo ciudadano. Precisamente para enfrentar situaciones como las que se presentan actualmente donde hay un bloqueo a las reformas sociales por las cuales voto la ciudadanía cuando eligió como presidente a Gustavo Petro, es totalmente democrático y legitimo acudir al pueblo mediante una Consulta Popular para que se pronuncie en este caso para restituir derechos que le fueron arrebatados bajo los gobiernos de César Gaviria y Álvaro Uribe que precisamente por eso se encuentran entre los más enconados enemigos de las reformas.

El Senado de la República tiene en sus manos, ahora cuando ya se han publicado las preguntas y se ha anunciado su radicación este 1 de mayo, la posibilidad de permitir que sea el pueblo soberano en ejercicio de un derecho constitucional quien se pronuncie sobre los contenidos de la reforma laboral hundida por los ocho senadores y senadoras de la Comisión Séptima. Las preguntas contienen los contenidos esenciales que estaban consignados en el proyecto de ley hundido. El pago de horas extras a partir de las 6 de la tarde, el pago del

100% de los dominicales y festivos, actualmente solo se reconoce el 75%. Contrato laboral pleno para los aprendices del Sena, bono pensional para los campesinos, subsidios a las pequeñas y medianas empresas para avanzar en la contratación formal de sus trabajadores, en fin, son derechos que tuvieron los trabajadores antes de las regresivas reformas laborales con el argumento que precarizando las condiciones laborales se incrementaría el empleo, cosa que no ocurrió, pero lo que si ocurrió fue el empobrecimiento de los trabajadores. De realizarse la Consulta Popular entraríamos de lleno en una pedagogía de masas sobre los derechos laborales y sobre las condiciones dignas para los trabajadores en el país. Una verdadera toma conciencia sobre los derechos de los trabajadores.

En las próximas semanas veremos que decisión toma el Senado de la República. Sería muy importante para el país que sean los ciudadanos y ciudadanas quienes se pronuncien sobre estos elementales derechos de los trabajadores. Amanecerá y ya veremos cual sea la decisión que tomen. Si hunden la propuesta quedará claro para las mayorías que solo con una elección de fuerzas reformistas en las elecciones del Congreso en marzo del próximo año será posible avanzar hacia la construcción de una sociedad mas justa y democrática que son los propósitos y los objetivos que tienen las reformas por las que ha batallado el gobierno desde su posesión. La renovación del Congreso es una tarea impostergable. ¿Lo entenderán así las mayorías del Senado de la República? Ya veremos.

Pedro Santana Rodríguez, Director Revista Sur

Foto tomada de: RTVC